

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

29/JAN/2013 11:17:14 Usu: atorreso



*cabres*

Remitente: No. Trámite:  -   
CARLOS PEREZ

Expediente:

Razón social: RUC:

MODERMAR S.A.

SubTipo tramite:  
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS  
EXTRANJERAS

Asunto:  
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS  
EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Expediente No.134778

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-**

Carlos Fernando Pérez Hidalgo y Antonio Gabriel Gómez Santos, en nuestras calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente, y por consiguiente Representantes Legales en forma conjunta de la compañía MODERMAR S. A. (RUC#0992628545001), en subrogación del Presidente, atentamente comparecemos ante usted y decimos:

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Compañías, particularmente en el inciso innumerado inmediato siguiente al número 6° de dicho artículo, informamos que según los registros del Libro de Acciones y Accionistas de nuestra representada consta como accionista la siguiente compañía extranjera:

<u>Denominación Social</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Domicilio</u>
JERSEY TRACTORS GROUP LLC.	Estadounidense	New Jersey

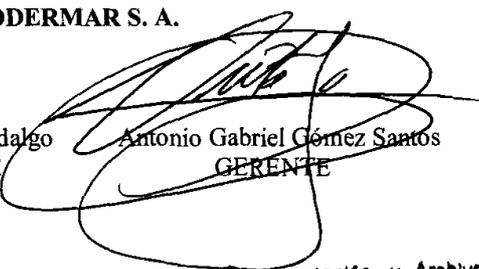
Para los fines legales correspondientes, se acompañan los siguientes documentos relativos a la compañía extranjera JERSEY TRACTORS GROUP LLC.:

- 1) Copia certificada ante Notario Público del CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL de la compañía extranjera JERSEY TRACTORS GROUP LLC., debidamente apostillado, junto con su traducción al castellano con el correspondiente reconocimiento de firma.
- 2) Formulario establecido por la Superintendencia de Compañías, que contiene la información y la nómina de socios o accionistas de la compañía extranjera JERSEY TRACTORS GROUP LLC., suscrita por su Apoderada, Ab. Lilia Alexandra Salazar Chiriboga, con el correspondiente reconocimiento notarial de firma.
- 3) Copia certificada ante Notario Público de la escritura pública contentiva de la protocolización del PODER otorgado a favor de la Ab. Lilia Alexandra Salazar Chiriboga como apoderada de la compañía extranjera JERSEY TRACTORS GROUP LLC.

Atentamente,

p. MODERMAR S. A.

  
Carlos Fernando Pérez Hidalgo  
VICEPRESIDENTE

  
Antonio Gabriel Gómez Santos  
GERENTE

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 FEB 2013

RECIBIDO

Hora \_\_\_\_\_  
Firma 